



CETACEOS & NAVEGACIÓN

Empresa de turismo activo registrada TA.MU.013

FASE 1 de desconfinamiento, que comienza en Murcia el día 11 de mayo y en cumplimiento del protocolo de actuación frente al covid-19.

Con el fin de asegurar la salud de clientes, trabajadores, se realiza este protocolo que es necesario de conocer por todos los usuarios.

BOE de fecha 9 de mayo 2020, Orden SNC/399/2020

Artículo 7, libertad de circulación: se podrá circular por la provincia, isla o unidad territorial de referencia, a salvo de excepciones.

BOE de fecha 9 de mayo 2020, Orden SNC/399/2020 , Capitulo XIV en su artículo 4.7.

Turismo Activo y de Naturaleza para empresas registradas en la correspondiente administración competente:

1-Maximo de 10 personas, pero solo navega el 50% de la capacidad máxima habitual

Se debe reservar con anticipación , con cita previa

2- Se pueden usar los aseos y en ellos habrá gel desinfectante.

Solo puede pasar una persona al mismo tiempo. Las normas de desinfección del los aseos se tratan en el artículo 6.1 de la presente orden.

3- Se garantiza en la embarcación que haya distancia de dos metros y que se use los medios de protección sanitarios como mascarillas y guantes.

Habrà distribuido por las zonas, gel desinfectante.

Tambièn una papelera de pedal para elementos desechables.

4-El equipamiento utilizado y las diferentes zonas del barco se desinfectará de acuerdo con las medidas higiénico-sanitarias establecidas, tras cada uso por el cliente

5- Debe fomentarse el medio de pago con tarjetas y no usar en la medida de lo posible el efectivo, por lo cual sigue siendo la reserva on line el mejor proceso

A nuestros clientes:

-Solo puedes venir si eres residente en la provincia de Murcia

-Es necesario reservar con anticipación y leer y aceptar el protocolo anticovid-19 facilitado y disponible en la web de la empresa.

-En la fase 1 de desconfiamiento sólo estarán disponibles las **excursiones cortas de delfines** para 6 personas y **las excursiones de snorkel en la reserva marina de cabo Tiñoso** para 5 personas, que supone el 50% de la capacidad habitual.

-Las excursiones de **delfines** se realizan en la **goleta Karyam**, anímate, es una oferta inmejorable, que no está disponible todo el año



-Las excursiones de **snorkel y baño en la reserva marina de Cabo Tiñoso** se realizan en la embarcación Osprey II

1º Deben reservar con anticipación de al menos un día, en nuestra web: <https://www.rutasdetierraymar.com/reserva-tu-excursion>. El pago se hace por tarjeta bancaria a través de la web, pago seguro a través de BBVA. Esta medida es aconsejable ya que las autoridades sanitarias advierten de no usar dinero efectivo

Debes aceptar que has leído el protocolo anticovid-19, se hace marcando la casilla al hacer la reserva.

2º Deben respetar las distancias mínimas

3° Deben venir provistos de mascarillas y guantes (el caso de los guantes parece ser que no es necesario, lo dejamos a elección del cliente).

4° Deben avisar del uso de aseo del barco a un miembro de la tripulación y pasar de uno en uno, salvo discapacidades o por edad. Los aseos , serán desinfectados antes y después de cada uso.

5° Sea lo más responsable posible mientras vives la experiencia única de ver delfines

6° Debes permanecer en cubierta y no usar el espacio interior o permanecer en el interior el menor tiempo posible, por ejemplo en el aseo.

7° En la medida de lo posible es recomendable que en las excursiones de snorkel cada pasajero ha de traer su propio material: mascara de buceo, tubo y aletas.

OJO, tened en cuenta que el barco se desinfecta con lejía diluida en la proporción recomendada por las autoridades, si alguien padece alguna alergia con la lejía, que lo comunique lo más rápido posible.

8° Durante esta fase, por favor traigan si lo desean un bocadillo para almorzar, la empresa prefiere no manipular alimentos durante la fase I , recordad que la excursión es de 9.00 a 14.00

A nuestros trabajadores:

1° Todos los trabajadores serán informados de este protocolo covid-19 y firmarán un acta de conformidad a estas normas, si no están de acuerdo, se dialogará y se procederá a realizar los cambios oportunos.

2° Usar debidamente mascarillas y guantes

3° Se utilizará una zona específica para ser utilizada como vestuario independiente que deberá ser desinfectada antes y después del uso

3° La ropa de trabajo debe ser lavada a más de 60°C y traer siempre ropa limpia

4° Se llevará un registro de las limpiezas efectuadas.

5° Se llevara a cabo una desinfección según normas, en todo el barco antes de la excursión y una buena ventilación. Además los aseos serán desinfectados después de cada uso.

6° Habrá líquidos desinfectantes por el barco, en el aseo, etc.

7° En caso de creer que hay una persona contagiada deben avisar al capitán inmediatamente, que procederá a aislar a la persona, comunicará lo sucedido a la administración competente y regresará a puerto inmediatamente.

8° Obligatorio el lavado de manos continuo y no tocarse la cara, ojos, boca, etc.

9° No compartir prismáticos.

10° Limpiar con desinfectante o agua jabón o con cualquier otro producto antivírico, el timón, los aparatos electrónicos (botones y pantalla táctil), cada vez que haya un cambio de timonel.

11° No compartir bebidas , vasos, etc.

12° Guardar siempre la distancia mínima de seguridad con los clientes y si en algún momento no es posible, ir equipado con mascarillas y guantes.

13° Si alguna persona tiene un accidente, avisar inmediatamente al capitán del barco, que procederá a atenderlo siguiendo las normas higiénico-sanitarias y actuando según las normas de siempre en esos casos.

14°, Limpiar con agua jabón o agua lejía, antes y después, cualquier objeto que la tripulación preste a un cliente: chaleco salvavidas, gafas de buceo, vasos, etc.

BOE de fecha 9 de mayo 2020, Orden SNC/399/2020

Artículo 6.1 que habla sobre las medias higiénico-sanitarias:

Desinfectar con lejía en proporción 1:50, recién preparada.

Después del trabajo de desinfección, los materiales empleados y equipos de protección se desecharán de forma segura

Se realizará ventilaciones todos los días de al menos 5 minutos de las zonas interiores del barco

Se dispondrán de papeleras con pedal para eliminar cualquier objeto desechable

TRABAJANDO EN EL MAR DESDE 2003

Cetáceos y Navegación S.L.

Empresa registrada en turismo de naturaleza y activo con registro TA.MU.013



C/ Magistrado Hilario Sáez 7 bajo izq.

Puerto de Mazarrón 30860 Murcia

Rutas vida a bordo desde Mazarrón: www.cetaceosynavegacion.com

Rutas de 1 día desde Mazarrón: www.rutasdetierraymar.com English version: www.mazarrondolphins.com

Facebook Cetáceos y Navegación: www.facebook.com/cetaceosynavegacion

Facebook Cetáceos Mazarrón: www.facebook.com/delfinesdemazarron

YouTube: www.youtube.com/user/cetaceosynavegacion

EMAIL: correo@cetaceosynavegacion.com

TELEFONO Y WHATSAPP : **6161247878**